



C I R C U L A R CSJATC19-257

Fecha: 21 de noviembre de 2019  
Para: **SERVIDORES DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ATLANTICO**  
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**  
Asunto: *"Circulares EJC19-252, EJC19-257, EJC19-306 y EJC19-295. Convocatorias actividades de capacitación."*

Atento saludo.

De conformidad con lo decidido en sesión de Sala Ordinaria N° 42 de la presente anualidad, de manera atenta remito las Circulares detalladas a continuación, mediante las cuales la Doctora Mary Lucero Novoa, Directora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, extiende invitación a los siguientes eventos académicos:

Circular	Sede	Actividad	Fecha de realización
EJC19-252 EJC19-297	Cartagena	Curso Nacional de la Especialidad en Restitución de Tierras	2 y 3 de diciembre de 2019
EJC19-306	Cartagena	Curso de Formación en Habilidades Humanas	9 de diciembre de 2019
EJC19-295	Montería	Curso de Formación judicial "Aspectos controversiales de la Función de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad"	13 de diciembre de 2019

Los interesados en asistir deberán inscribirse únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>.

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual podrán contactarse a la línea telefónica 5552932 y sobre información adicional con el ingeniero de sistemas Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono 0550666 ext. 6402 y/o al correo electrónico [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

  
CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ  
Presidenta

Anexo: 6 folios

CREV/lmc

Sala Ordinaria N° 42  
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-252

PARA: **SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD EN RESTITUCION DE TIERRAS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BOGOTÁ, CARTAGENA, CALI, CÚCUTA Y MEDELLÍN.**

DE: **DIRECTOR (E)**

ASUNTO: **CONVOCATORIA CURSO NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD EN RESTITUCION DE TIERRAS**

FECHA: 20 de septiembre de 2019

Atento saludo estimados servidores judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla, dio inicio a la ejecución del Subprograma de formación para la Especialidad en Restitución de Tierras contemplado en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 7 de mayo de 2019.

Para tal efecto nos complace invitarlos a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en la actividad de formación que a continuación se relaciona, según las instrucciones y parámetros indicados en la presente circular:

**1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:**

SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		Cupos
			INICIO	FINAL	
Cartagena	Bogotá, Cartagena, Cali, Cúcuta y Medellín	Curso Nacional de la Especialidad en Restitución de Tierras	02-dic-19	03-dic-19	100

**2. INSCRIPCIONES:**

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas hasta completar el cupo.**

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual contáctese a la línea telefónica No. **5 55 29 32**, sobre información adicional comuníquese con el ingeniero de sistema Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y/o al correo electrónicos [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

### 3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, un correo electrónico confirmando su admisión al acto académico, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, quien se comunicarán al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para confirmar asistencia.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución de la logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

### 4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

### 5. SOLICITUD A LOS NOMINADORES:

Respetuosamente solicitamos a los nominadores conceder la situación administrativa a los servidores judiciales admitidos por la Escuela Judicial, para que participen en las jornadas de formación judicial en los términos establecidos en artículo 152 Numeral 1 de la Ley 270 de 1996, siempre que no afecte la prestación del servicio.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional de esta Unidad Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora del subprograma de formación para la especialidad en Restitución de Tierras, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6420 ó al correo electrónico [oparradq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:oparradq@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

  
**JAIME ANDRÉS SALAZAR RAMÍREZ**  
Director (E)

Proyectó:  
Revisó:

Olga Lorena Parrado Quevedo  
Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CIRCULAR EJC19-297

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD EN RESTITUCION DE TIERRAS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAIS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: *Aclaración a la Circular EJC19-252: Cambio de sede Curso Nacional de la Especialidad en Restitución de Tierras.*

FECHA: 13 de noviembre de 2019

Atento saludo estimados servidores judiciales.

Dando alcance a la Circular EJC19-252 de fecha 20 de septiembre de 2019, mediante la cual se convocó a inscripciones para el Curso Nacional de la Especialidad en Restitución de Tierras, nos permitimos informar que teniendo en cuenta circunstancias de disponibilidad hotelera en la ciudad de Cartagena para la fecha de la actividad académica, derivadas de la realización de los Juegos Nacionales, por disposición del despacho coordinador del Consejo Superior de la Judicatura la citada actividad académica cambiará de sede para realizarse en la ciudad de **Santa Marta**, como se indica a continuación:

SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	
			INICIO	FINAL
Santa Marta	Todos	Curso Nacional de la Especialidad en Restitución de Tierras	02-dic-19	03-dic-19

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional de esta Unidad Olga Lorena Parrado Quevedo, coordinadora del subprograma de formación para la especialidad en Restitución de Tierras, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6420 ó al correo electrónico [oparradq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:oparradq@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó: Olga Lorena Parrado Quevedo  
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Itc SC5780 - 4

Itc GP 059 - 4



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CIRCULAR EJC19-306

**Para:** SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CALI, CARTAGENA Y MEDELLÍN

**De:** DIRECTORA

**Asunto:** CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE FORMACION SOBRE HABILIDADES HUMANAS PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES"

**Fecha:** 18 de noviembre de 2019

Atento saludo estimados servidores judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", y continuando con la ejecución del Programa de Habilidades Humanas contemplado en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 7 de mayo de 2019.

Extendemos una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el Programa de Habilidades Humanas, entendidas como el conjunto de competencias personales requeridas para generar relaciones positivas, productivas y proactivas en favor de las relaciones de servicio en la Administración de Justicia; según la información, instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

**1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:**

Sede	Distritos Convocados	Fecha de Realización		Cupo	Nombre del Acto Académico
		Inicio	Final		
Medellín	Antioquia Medellín Armenia Pereira Manizales	06-dic-19	06-dic-19	25	Curso de Formación en Habilidades Humanas

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC6780 - 4

No. GP 059 - 4

<b>Cartagena</b>	Cartagena Barranquilla Santa Marta	09-dic-19	09-dic-19	25	Curso de Formación en Habilidades Humanas
<b>Cali</b>	Cali Popayán Buga	13-dic-19	13-dic-19	25	

## 2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento. Las inscripciones **estarán abiertas hasta completar el cupo**.

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual contáctese a la línea telefónica No. **5 55 29 32**, sobre información adicional comuníquese con el ingeniero de sistemas Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y/o al correo electrónicos [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co).

## 3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, un correo electrónico confirmando su admisión al acto académico, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, quien se comunicarán al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para confirmar asistencia.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución de la logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

## 4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

Circular Hoja No. 3

## 5. SOLICITUD A LOS NOMINADORES

Respetuosamente solicitamos a los nominadores conceder la situación administrativa a los servidores judiciales admitidos por la Escuela Judicial, para que participen en las jornadas de formación judicial en los términos establecidos en artículo 152 Numeral 1 de la Ley 270 de 1996, siempre que no se afecte la prestación del servicio.

Cordialmente,



**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó: Claudia Julieta Vega Bacca  
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez

# ASPECTOS CONTROVERSIALES DE LA FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Sara Leon Lara

Jue 21/11/2019 12:27

Para: Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (169 KB)

CIRCULAR EJC19-295 ASPECTOS CONTROVERSIALES DE LA FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.pdf;

Estimados servidores Judiciales

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla, se encuentra en ejecución del Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 7 de mayo de 2019.

Para el efecto, nos complace invitarlos a inscribirse y participar en la actividad "**ASPECTOS CONTROVERSIALES DE LA FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**", el cual se realizará en la ciudad de Montería el 13 de diciembre.

Los interesados en asistir deberán inscribirse únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

Agradecemos su atención, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

*SARA LEÓN LARA*

Asistente Administrativo

Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

Consejo Superior de la Judicatura

Calle 11 A N° 9-24

Telefono 3550666 ext 6404

Bogota D.C Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJAT19-9345:

Fecha: 21-nov-2019

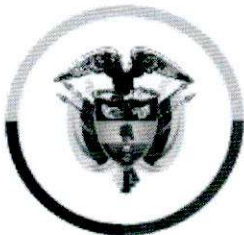
Hora: 13:18:33

Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico

Responsable: MARQUEZ CONRADO, LUISA MERCEDES

No. de Folios: 2

Password: C019B23B



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  

---

República de Colombia





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-295

**Para:** SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE RIOHACHA, VALLEDUPAR, SANTA MARTA, CARTAGENA, BARRANQUILLA, SINCELEJO Y MONTERÍA.

**De:** DIRECTORA

**Asunto:** CONVOCATORIA PARA EL CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL: "ASPECTOS CONTROVERSIALES DE LA FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD "

**FECHA:** Bogotá, D.C., 12 de noviembre de 2019

Atento saludo estimados servidores judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla, se encuentra ejecutando las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2019, aprobado mediante el Acuerdo No. PCSJA19-11265 del 7 de mayo de 2019.

Para tal efecto, nos complace invitarlos a inscribirse y participar en las actividades de formación:

**1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:**

SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		Cupos
			INICIO	FINAL	
Montería, Córdoba.	Riohacha Valledupar Santa Marta Barranquilla Cartagena Sincelejo Montería	Curso de Formación Judicial: "Aspectos controversiales de la función de ejecución de penas y medidas de seguridad"	13-12-019	13-12-019	50

**2. INSCRIPCIONES:**

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial:** <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente las inscripciones para las capacitaciones en comento. Las inscripciones **estarán abiertas hasta completar el cupo.**

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Ho SC5780 - 4

Ho GP 059 - 4

Circular Hoja No. 2

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual contáctese a la línea telefónica No. **5 55 29 32**, sobre información adicional comuníquese con el ingeniero de sistema Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y/o al correo electrónicos [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co).

### 3. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizará atendiendo al presupuesto asignado a cada una de las actividades académicas.

Quienes sean admitidos recibirán, un correo electrónico confirmando su admisión al acto académico, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, que se comunicará al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción para confirmar asistencia.
- A las personas que se trasladen de ciudades distintas a Montería, se les garantizará el alojamiento durante la noche previa a la actividad (12 de diciembre de 2019), así como el mismo día de su realización; adicionalmente se expedirán tiquetes aéreos en aquellos casos que resulte necesario atendiendo a la ciudad de origen de cada uno de los interesados en participar.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos, materiales en la realización y ejecución de la logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, coordinador del programa de formación en ejecución de penas y medidas de seguridad, comunicándose al teléfono 3550666 extensión 6437 ó al correo electrónico [jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

  
**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó: Jose A. Beltrán T.  
Revisó: Lida. C. Hincapié G.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>